

“SE CAE EL FES”

SEÑOR DIRECTOR:

Hasta ahora la tramitación del proyecto de ley FES se concentró

en evaluar los efectos de reemplazar el CAE y su cobranza por un impuesto al ingreso del graduado y la eliminación del copago estudiantil. El informe financiero IF que acompañó al proyecto, estimó que el FES generaría un superávit fiscal en los 10 primeros años del orden de los US\$3.500 millones. Sin embargo, el celoso guardián de las finanzas públicas, el Consejo Fiscal Autónomo, CFA, no está muy convencido de las cifras y ha pedido a la Dipres rendir examen.

En síntesis, el CFA señala que se debe fundamentar mejor la naturaleza fiscal del FES como activo financiero y, por ende, el modo correcto para su registro en las cuentas del Estado; en lenguaje coloquial, no pasar gatos por liebres. También, explicitar la cantidad estimada de beneficiarios y la distribución de sus ingresos futuros porque de ello depende la exposición a riesgos y, por último, alertar que el resultado puede variar significativamente ante cambios en el crecimiento de los salarios, los niveles de informalidad o las tasas de cumplimiento de los contribuyentes.

Estas aprensiones del CFA tienen fundamento. La Dipres ya fue requerida por la Comisión de Hacienda a simular un posible aumento en el número de beneficiarios. El resultado es inquietante: bajo dos escenarios el FES no se financia, con un déficit al año 10, entre US\$ 2.600 y US\$ 3.900 millones. Pero frente a estos riesgos fiscales, al gobierno no se le ocurrió nada mejor que una indicación que fija una cuota máxima anual de beneficiarios. Y, entonces, cae de cajón la pregunta, ¿y si la demanda de estudiantes con necesidad de apoyo es mayor? El mensaje es muy simple, pero muy injusto: o se consiguen a alguien que les preste o quedarán fuera de la educación superior. ¡De no creerlo!

Carlos Williamson
Clapes UC